

MENDOZA, **15 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 30654/23 caratulado: "*CARRERA DE CERÁMICA - Prórroga designaciones interinas y reemplazantes. - Ord. N° 04/15-CD - 01/01 al 31/12/24.*".

CONSIDERANDO:

Que las presentes prórrogas de designaciones corresponden a los cargos cubiertos mediante selección de Instructivo aprobado por la ordenanza N° 4/15-CD. y que resulta necesario dar continuidad a la prestación del servicio educativo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Académica y de Secretaria Administrativo-Financiero.

Que además se aclara que, para los supuestos de los docentes interinos, las prórrogas solicitadas se encuentran supeditadas a la cobertura de los cargos por concursos; y que para los casos del personal docente en carácter de reemplazante, estarán supeditados a la solicitud, otorgamiento y duración de la licencia sin goce de haberes del docente a quien reemplazan, en el mismo cargo y por idéntico período.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este cuerpo en Sesión Plenaria del día 21 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar las designaciones **interinas** del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanza N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, siempre que antes los mismos no sean provistos mediante concursos, en los cargos y funciones de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo I** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar las designaciones, con carácter de **reemplazantes**, del Personal Docente de las Carreras de Cerámica, cubiertos mediante la disposición normativa de la ordenanzas N° 4/15-CD, desde el UNO (1) de enero o mientras dure la licencia de los respectivos titulares y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, de acuerdo al detalle obrante en el **Anexo II** de la presente resolución.


ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en los Legajos Electrónicos Únicos de las designaciones efectuadas anteriormente, que constan en los informes de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 265


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


ANEXO I

PRÓRROGAS INTERINAS QUE INGRESARON POR ORD. N° 4/15-C.D., DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	OBSERVACIONES
32510	GALDAMES, Jorge Alejandro	Profesor Titular	Simple	Operaciones y Procesos Unitarios I	Licenciatura en Cerámica Industrial	EXP: 30275/2023
31000	GODOY, María Julia	Profesor Titular	Simple	Historia del Arte y la Cerámica III	Licenciatura en Cerámica Industrial	EXP: 7802/21 (en Comisión Paritaria)
					Licenciatura en Cerámica Artística	
					Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	
				Historia del Arte II	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	

RESOLUCIÓN N 265


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DE CANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


ANEXO II

PRÓRROGAS REEMPLAZANTES QUE INGRESARON POR ORD. N°4/15-C.D. DESDE 01/01/2024 HASTA 31/12/2024.

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA	OBSERVACIONES
25097	BIONDOLILLO, María Patricia	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Técnica y Práctica Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Industrial	Mientras dure la licencia del Prof. Sergio Eduardo ROSAS
					Licenciatura en Cerámica Artística	
					Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	

RESOLUCIÓN N° 265


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO